

MEMORANDO N. ° **T350** /2024.

Para	Encargada de Transparencia
De	Director (S) de Administración y Finanzas
Fecha	25 JUL 2024
Referencia	Informa lo que indica

Junto con saludar, por medio del presente informo a Ud., lo requerido mediante Solicitud de Acceso a la Información, a través del Portal de Transparencia (SAI), N. ° **MU030T0002111**, realizada por ASEMUCH.

De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Uds. en representación de la Confederación Nacional de funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, con el propósito de solicitar en el marco de la Ley 20.285, la siguiente información:

¿Su municipalidad tiene contratados en forma directa, bajo régimen de Código del Trabajo, a trabajadores en calidad de guardias o vigilantes de seguridad? (no empresas prestadoras de servicios de seguridad). Si No X .

Si su respuesta es positiva (si), ¿Cuántos son los trabajadores que están en esta calidad? N°

Agradeciendo de antemano dar cumplimiento efectivo a la Ley 20.285.

Cabe mencionar la responsabilidad que le cabe, de acuerdo con la Ley 19.628 de Protección de Datos Personales, a quien hiciere mal uso de la información que se entrega.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a usted,



MANUEL JESUS VENEGAS ALBILLAR
Dirección de Administración y Finanzas
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- Encargada SAI
- Archivo FINANZAS

MJVA/dsc